



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 05 de noviembre de 2010.

Expte. N° 8.263/99.

RESCD-EXA N° 628/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación de varios docentes de esta Facultad, mediante la cual solicitan la modificación de la Resolución N° 640/08, emitida por el Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. C. S. N° 640/08 se sustituyó el ANEXO I de la Resolución C. S. N° 445/99 – Reglamento de Cursos de Posgrado.

Que se cuenta con el despacho de las Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, agregado de fs. 90 a 93 y el de Comisión de Postgrado a fs. 95 de estos actuados.

Que el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 95 vta., adhiere a la propuesta de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y a las observaciones realizadas por la Comisión de Postgrado, aconsejando aprobar dicha propuesta.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03 de noviembre de 2010, resuelve, por mayoría, rechazar el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Remitir a todos los docentes de esta Unidad Académica, vía correo electrónico, el proyecto de modificación de la Res. C. S. N° 640/08, que corre agregado de fs. 91 a 93 de estas actuaciones, a fin de emitir opinión como así también elevar las posibles propuestas, sugerencias u observaciones al mismo.

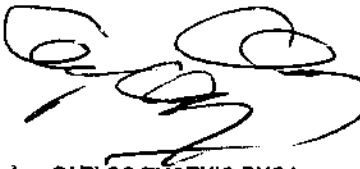
ARTÍCULO 2º: Determinar, que en un tiempo perentorio de quince (15) días, las Direcciones de los Departamentos Docentes, deberán elevar a Secretaría Académica, dichas propuestas para ser consideradas en el seno de la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a todo el personal docente de esta Facultad. Cumplido, RESERVESE.

NMA


MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa